

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

MELILLA

EDICTO

417.- D. RODOLFO J. CASTILLO RAMOS, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. A continuación se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Recaudador Ejecutivo. Rodolfo J. Castillo Ramos.

<u>Nombre/Razón social</u>	<u>Expediente</u>	<u>Procedimiento</u>
PEÑA MARIÑOSA, JOSE ANTONIO	52010500006819	REQ. DE BIENES
AGRP.DE SERVICIOS MELILLA, C.B.	52010500007223	REQ. DE BIENES
ABDERRAHAMAN AL LAL SIFDIN	52010500007425	REQ. DE BIENES
BENTLA ---, AADIL	52010500007728	REQ. DE BIENES
GARCIA TOLEDANO MARIA ROSA	52010500007829	REQ. DE BIENES
CUAHNICH BITTAN JULIETTE	52010500007930	REQ. DE BIENES
MOHAMED AOMAR FATIMA	52010500008132	REQ. DE BIENES
HAMED AMAR SAMIR	52010500008233	REQ. DE BIENES
MACHADO ALBA JOSEFA	52010500008435	REQ. DE BIENES
TORRES JIMENEZ ANDRES	52010300054857	EMB. SALARIOS
AHMED MIMOUN EL MADAGRI MOHAMED	52019200017146	EMB. SALARIOS
MOHAMED MOHAMED FARID	52010100048133	EMB. VEHICULOS
GONZALEZ TORRES JESUS	52010300005852	EMB. VEHICULOS
ABDESALAM MOHAMED MOHAMED	52010300029292	EMB. VEHICULOS
ABDELKADER MOHAMED BENAISA	52010300092748	EMB. VEHICULOS
LAHABIB MOHAMED FARID	52019700015669	EMB. VEHICULOS
MUÑOZ NAVARRO MARIA CARMEN	52010100051264	EMB. CTAS. BANCOS
MOHAMED MIZZIAN FATMA	52010400004061	EMB. CTAS. BANCOS
EGEA RODRIGUEZ EMILIANO	52019800035504	LEV. EMB. CTAS. B.

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO

418.- D. Rodolfo J. Castillo Ramos, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen